

San José, 15 de junio del 2016
DDC-1352-05-2016

Señores:

Directores(as) Regionales de Educación
Jefaturas de los Departamentos de Asesorías Pedagógicas

Estimados(as) señores(as):

Reciba un cordial saludo. Con el visto bueno del Viceministerio Académico en oficio DVM-AC-0597-06-2016 y como complemento al oficio DDC-2017-09-2015, se brindan las siguientes recomendaciones, con el propósito de apoyar las tareas de los Comités Regionales de Apoyo a las Escuelas Unidocentes (en adelante CRAEU).

Orientaciones para la ejecución del plan de trabajo de los CRAEU

1. Apoyo, asesoría y seguimiento a las escuelas unidocentes en aspectos técnico curriculares:

1.1 Orientaciones para la elaboración del planeamiento didáctico:

- De acuerdo con lo establecido en la circular DM-0033-11-11, el planeamiento didáctico para escuelas unidocentes se realiza de forma correlacionada.
- Para apoyar al personal docente en el diseño del planeamiento didáctico correlacionado, se sugiere elaborar un cartel de alcance y secuencia para cada asignatura (de primer año a sexto año), en el cual se buscan puntos en común o compatibilidad entre los contenidos curriculares, habilidades u objetivos que conforman el programa de estudio de las diferentes asignaturas (de acuerdo con lo establecido en cada programa de estudio). En este proceso conviene la participación del equipo de Asesores pedagógicos de las diferentes asignaturas.
- Como apoyo para el diseño del planeamiento didáctico, el Departamento de Primero y Segundo Ciclos aporta, como anexos a esta circular, los carteles de alcance y secuencia elaborados por las asesorías nacionales de las asignaturas de Español, Matemática, Ciencias y Estudios Sociales, así como una propuesta pedagógica para el abordaje del círculo creativo. Estos pueden ser usados a modo de recomendación. No obstante, como se menciona anteriormente, cada región educativa, puede elaborar sus propios carteles. Asimismo, se aportan los carteles para las asignaturas de Artes Plásticas, Educación Musical y Educación Física, como apoyo a los procesos de mediación

“Educar para una nueva ciudadanía”

cumplimiento de cada una de ellas. Es indispensable que tanto el cartel, como las plantillas cuenten con la revisión y aprobación del asesor regional correspondiente.

1.2. *Lineamientos específicos para la asignatura de Inglés impartida por el docente de la especialidad*

- En las escuelas unidocentes, a diferencia del contexto de otros centros educativos, se imparten únicamente dos lecciones de inglés por ciclo educativo. En caso de las instituciones que cuenten con una matrícula menor a nueve estudiantes, se imparten solamente dos lecciones a toda la población estudiantil. Para el desarrollo de esta asignatura se ha elaborado una propuesta pedagógica que se adjunta en este documento. Esta propuesta pedagógica aplica únicamente para los centros educativos unidocentes, en donde se imparte esta asignatura en forma presencial, a cargo del docente de Inglés.
- La propuesta contiene una priorización de objetivos lingüísticos, funciones, contenidos del Programa de Estudios de Primero y Segundo Ciclos de Inglés acordes con el tiempo de instrucción establecido y requiere que el docente planifique una mediación pedagógica multigrado, es decir, degradar los objetivos lingüísticos, priorizar los contenidos y diseñar las actividades de mediación enfocadas al nivel de competencia lingüística de los estudiantes. En materia de evaluación, se aplica los lineamientos que rigen el sistema educativo nacional. Se sugiere actividades para enriquecer la práctica pedagógica y el aprendizaje del Inglés.

1.3. *Orientaciones para la mediación pedagógica en las diferentes asignaturas del currículo*

- La propuesta de planeamiento didáctico y su posterior operacionalización, requiere de una mediación pedagógica que facilite los procesos de aprendizaje con temas relacionados para los diferentes niveles, de acuerdo con los objetivos, habilidades, propósitos, y contenidos conceptuales, y procedimentales y actitudinales de los Programas de Estudio de I y II Ciclos, de las diferentes asignaturas, de manera que se aumente el grado de profundidad en el abordaje de los mismos en cada nivel.
- Para el logro de lo anterior, se sugiere planificar actividades para ser desarrolladas manteniendo una debida secuencia que contemple la participación conjunta de todos los niveles y otros momentos que requieren la participación por nivel:
 - a. Actividades iniciales para trabajar con todos los y las estudiantes de los diferentes niveles. Comprende espacios para motivar al estudiantado, introducir la clase, brindar indicaciones generales, organizar la clase.
 - b. Actividades para trabajo grupal por niveles con el tema del eje temático al que hace referencia el objetivo general o propósito del nivel.
 - c. Actividades para la socialización de experiencias, en donde el estudiantado de todos los niveles, se encuentran y comparten ante sus compañeros los aprendizajes obtenidos. Comprende la realización de plenarias, exposiciones de trabajos creativos murales, dramatizaciones, dibujos entre

“Educar para una nueva ciudadanía”

otros. También es el momento para que se realicen consensos, se registren los aprendizajes en el cuaderno y así fomentar la expresión escrita y la lectura.

- d. Actividades de cierre, que permitan aplicar los aprendizajes logrados a situaciones de su entorno inmediato. Son actividades para trabajar con todos los niveles, pueden ser individuales o grupales.
- o A lo interno del CRAEU se puede abrir el espacio para realimentar y enriquecer el trabajo con abordajes innovadores para diversidad de temáticas. Del mismo modo, se atienden consultas, con el fin de que todos estos insumos sean compartidos por sus integrantes en cada uno de los circuitos respectivos.
- o A nivel regional, se sugiere establecer un espacio para intercambios de experiencias exitosas. Las experiencias también pueden ser compartidas en el nivel circuital, siempre que el supervisor de centros educativos lo determine. Así mismo se pueden organizar capacitaciones coordinadas con el Instituto de Desarrollo Profesional y con el Departamento de Primero y Segundo Ciclos, instancia desde la cual nos encontramos en la mayor disposición de contribuir con los procesos de apoyo a las escuelas unidocentes.

2. Aspectos administrativos

- o Es recomendable que el CRAEU formule una propuesta, para que en el contexto regional se simplifiquen los trámites administrativos que se solicitan a las escuelas unidocentes, de manera que en estos centros educativos, los docentes puedan dedicar el mayor tiempo posible al desarrollo de los procesos pedagógicos.
- o Conviene que el CRAEU coordine con el Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional, con el Departamento de Control Interno, con el Departamento de Juntas de Educación, entre otros; para que se generen espacios de reflexión en cuanto a las condiciones de las escuelas unidocentes, de modo que se faciliten los procesos administrativos de estos centros educativos.
- o El CRAEU puede promover espacios de reflexión, en cuanto a la conformación de comisiones a nivel regional y circuital para el desarrollo de proyectos u otras actividades, de manera que los unidocentes participen considerando las particularidades de esta tipología de escuelas.

Atentamente,


Rosa Carranza Rojas
Directora



cc. Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica de Educación.
Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
MSc. Anabelle Venegas Fernández, Jefa Departamento de Primero y Segundo Ciclos.

“Educar para una nueva ciudadanía”

Teléfono: 2256 – 7011 ext. 2470 - 2473 // Telefax 2221-7685
Correo electrónico: primero.segundo.ciclos@mep.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1352

9 JUN 16 AM 10:31
DIRECCION CURRICULAR

San José, 06 de Junio del 2016
DVM-AC-0597-06-2016

Señora:
Rosa Carranza
Directora Desarrollo Curricular
Ministerio de Educación Pública

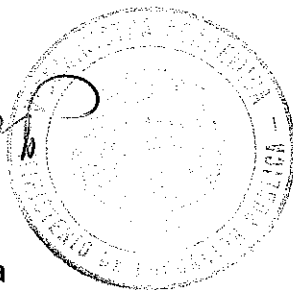
Estimada señora:

Reciba mi saludo más cordial. Hago referencia al oficio DDC-1093-05-2016, con el documento denominado "Conformación de los Comités Regionales de Apoyo a las Escuelas Unidocentes", con el fin de dar mi visto bueno para que sea remitido a las Direcciones Regionales y a las Jefaturas de los Departamentos de Asesoría Pedagógica para su conocimiento y ejecución.

Agradeciéndole toda la labor realizada en dicho documento.

Cordialmente,

Dra. Alicia E Vargas Porras
Viceministra Académica
Ministerio de Educación Pública



Cc-Archivo Consecutivo mrv

"Educar para una nueva Ciudadanía"

Teléfono: 2256-8132 Ext 1000

Fax: 2258-1260 / 2256-8860